Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Politico y Militar de esta Plaza D. Ciro Garcia D. Fran.co Aycardo, D. Nicolas Lamberto, D. Ysid.o Martinez Fortun, D. Gregorio Saporito, D. Pedro Molla, D. Ramon Reyllo, Regidores D. Jose Valcarcel tambien Regidor y Procurador Sindico gral. D. Tomas Binet, Sindico Personero y acordaron lo sig.te

Sobre q.e se abonen los 30 d.s por cuenta de contribuciones de Utensilio al Proveedor de dho ramo =

Vio se un Oficio de D. Antonio Rodriguez Cepeda Proveedor de Utensilios en esta Plaza fha. catorce del corriente dirigido al Exmo. S.r Gobernador Politico y Militar de la misma con inclusion de una Carta de pago librada por el Tesorero gral. de Rentas de la Provincia de Murcia para su abono por este Ayuntam.to de la Cantidad de treinta mil r.s V.n por cuenta de la Contribucion de Utensilio y paja correspondiente á el año pasado de mil ochocientos quince reclamando la facilitacion de ella por los motivos q.e expresa; cuyo oficio pasa original á esta Corporacion el citado Exmo. S.r Gob.r para q.e se realize el pago de la libranza q.e acompaña, todo lo q.e entendido por este Ayuntam.to y con presencia de la urgencia en q.e se halla dho.s proveedor acuerda: Que la comision de contribuciones haga citar á los Vecinos de esta Ciudad y su campo para q.e en el termino de ocho dias se presenten á pagar las quotas q.e se les designen á cuenta de lo q.e adeudan por la expresada contribucion y años de ochocientos catorce, quince y el presente, todo